

**DECRETO Nº 4.027.- /** 

LAJA, diciembre 29 del 2011.-

MIR FICA TOLEDO

## **VISTOS:**

- 1.- La solicitud de permiso administrativo presentada por JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ, Directora Depto. Control, Grado 7º E.M., visada por el Sr. Alcalde;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- Lo establecido en la Ley Nº 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **CONSIDERANDO:**

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

## **RESUELVO:**

- 1.- CONCÉDASE permiso administrativo a JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ, Directora Depto. Control, Grado 7º E.M., por el día 29 de diciembre del 2011.
- **2.- SUBROGANCIA**, mientras dure la ausencia de la Directora Depto. Control, le subrogará en el cargo la Sra. Maira Valdebenito Garrido, Directora Depto. Desarrollo Comunitario, Grado 8º E.M., quien a su vez será subrogada por Paulina Arizábalo Barra, Profesional, Grado 9º E.M.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

VFT/KSM/ACED/mbs.-DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas

ECRETARIA MUNICIPAL

- Control Interno

DIDECO

- Archivo SSMM